

	  	<b>10/01/2019</b>			
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>		
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>		<b>Pág. 1/15</b>

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### MÓDULO: RECURSOS HUMANOS EN ALOJAMIENTO

**2ºTS GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS bilingüe en inglés(GAT)**

**PERIODO DE VIGENCIA (4 AÑOS):** desde 2019-2020 hasta 2023-2024

**FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:** Septiembre 2020

**ABREVIATURAS:** CF:ciclo formativo, RA: resultados de aprendizaje, CE: criterios de evaluación, UT: unidades de trabajo

#### 1. REGULACIÓN DEL TÍTULO

- Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE15-01-2008)
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos (BOJA05/09/2009)

#### 2. OBJETIVOS GENERALES (Orden)

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del CF relacionados a continuación:

- a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.
- b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores
- l) Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.
- n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

#### 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (Orden)

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales personales y sociales del CF relacionadas a continuación:

- a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.
- j) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- l) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando

	  	<b>10/01/2019</b>			
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>		
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>		<b>Pág. 2/15</b>

conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

#### 4. PROSPECTIVA EN EL SECTOR (RD)

Los profesionales de alojamientos turísticos tendrán que tener en cuenta:

- a) Los establecimientos de alojamiento turístico, que en un principio daban respuesta a un tipo de clientela vacacional tradicional, han ido evolucionando, añadiendo una gama más amplia de oferta al producto base. Este hecho ha ido ligado a la incorporación de sistemas de gestión más modernos, así como a la introducción nuevos modelos de alojamiento. Los consumidores, por su parte, han ido adquiriendo una cultura de viaje, tanto por ocio como de trabajo, que ha producido el incremento de la frecuencia de los desplazamientos, destinos y tipos de alojamiento. La facilidad para comparar los productos de alojamiento existentes en cada momento en el sector hace que el consumidor sea cada vez más exigente y busque servicios más novedosos y personalizados.
- b) Las empresas españolas han evolucionado con rapidez, anticipándose incluso a cambios en el sector, por lo que resulta imprescindible contar, cada vez más, con profesionales mejor preparados que sean capaces de adaptarse, prever y anticiparse a la evolución cambiante del mercado de la gestión de los distintos establecimientos turísticos y afines.
- c) Diferentes informes oficiales (procedentes de la Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial del Turismo, entre otros), apuntan a una doble tendencia en el turismo y concretamente en el sector del alojamiento: la introducción en la gestión de las nuevas tecnologías, así como la internacionalización de la industria hotelera. La consolidación y expansión del euro como moneda de intercambio, la liberación del sector del transporte aéreo, con la aparición de compañías de bajo coste, así como la creciente integración de los sectores turísticos, comercio y ocio, se han mostrado como factores de influencia decisivos en los cambios que se mencionan.
- d) Otro punto crucial es la dificultad que tiene el sector para atraer y conservar a trabajadores cualificados y la mejora de la formación profesional continua de éstos. Todo ello es necesario para estabilizar la fuerza del trabajo en el sector y, al tiempo, incrementar la productividad de las empresas y la calidad de los servicios.
- e) Lo anterior está íntimamente ligado a la implantación de nuevas formas de gestión del alojamiento, desarrolladas en paralelo a las nuevas tecnologías. La tendencia general de éstas se mueve hacia un aumento de la responsabilidad del trabajador, la formación polivalente, el trabajo en equipo y la coordinación entre los miembros del mismo.

	  	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>10/01/2019</b>	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>			<b>MD850202</b>	
				Revisión 1    Pág. 3/15	

## 5. TABLA GENERAL DE UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPPS	RA (resultados de aprendizaje)	UT(unidades de trabajo)	TRIMESTRE	Nº HORAS	%NOTA
B L N	AJL	RA1. Proponer la selección de personal del establecimiento caracterizando los distintos perfiles profesionales.	1. SELECCIÓN DE PERSONAL.	1	28	1/4
B L N	AJL	RA2. Planificar los recursos humanos, analizando y aplicando los sistemas de organización del personal dependiente.	2. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	20	1/4
A B L N	AJL	RA3. Integrar al personal dependiente en la estructura organizativa del establecimiento turístico reconociendo y aplicando las herramientas de gestión del personal.	3. INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	2	14	1/4
N	AJL	RA4. Dirigir el personal dependiente, reconociendo y aplicando técnicas de dirección del personal.	4. DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	22	1/4
<b>TOTAL</b>					<b>84</b>	<b>100%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OG=</b> Objetivos generales. <b>CPPS=</b> Competencias profesionales, personales y sociales.</li> <li>• En las columnas <b>OG, CPPS y RA</b>, el número corresponde con la Orden.</li> <li>• <b>El profesorado identificará los OG y CPPS que estén directamente relacionados con el RA.</b> Pueden ser todos los que en la Orden se relacionan con el módulo alguno/os de ellos (ver puntos 2 y 3 de esta programación).</li> <li>• <b>Insertar</b> tantas filas como sean necesarias para completar los RA.</li> <li>• <b>La determinación de las UT</b> debe realizarse tras un análisis previo del módulo profesional.</li> <li>• <b>La asociación de UT con RA</b>, en función de las características del RA y tras valorar su peso formativo, puede ser:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una UT por cada RA.</li> <li>○ Varias UT por cada RA.</li> <li>○ Otros (Debe ser visado por el Equipo Directivo).</li> </ul> </li> <li>• <b>Peso de las UT:</b> las UT pueden tener el mismo peso o valor (la nota trimestral/final será la media aritmética) o no (la nota trimestral/ final será la media ponderada)</li> </ul>						





	  	10/01/2019	
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo	MD850202	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>	Revisión 1 Pág. 6/15	

<b>MÓDULO: RECURSOS HUMANOS EN ALOJAMIENTO A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	
<b>UNIDAD TRABAJO 3: INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE ORGANIZATIVO</b>	
<b>1. TEMPORALIZACIÓN:</b> 14 horas	
<b>2. RESULTADO DE APRENDIZAJE (Orden)</b>  RA3. Integra al personal dependiente en la estructura organizativa del establecimiento turístico reconociendo y aplicando las herramientas de gestión de personal.	
<b>3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Orden)</b>  a) Se ha justificado la finalidad de la función e integración como complementaria de la función de organización. b) Se han elaborado manuales de acogida del personal de nueva incorporación. c) Se han analizado programas de adaptación según el puesto y función a desarrollar. d) Se han aplicado técnicas para la comunicación intergrupala (delegación de autoridad, iniciativa personal, creatividad y responsabilidad) como medida de motivación. e) Se han conceptualizado y caracterizado los diferentes sistemas de incentivos para la integración. f) Se han identificado las operaciones y procesos más significativos que cada nuevo empleado debe desarrollar.	<b>4. CONTENIDOS (Orden)</b>  -Definición y objetivos de la función de integración de los recursos humanos. -Manuales de acogida del personal de nueva incorporación por área o departamentos. -Programas de adaptación. -Programas de formación. -Técnicas de comunicación y motivación adaptadas a la integración de lpersonal. -Técnicas para la dinamización de grupos. -Tipología de los miembros de un grupo. -Fomento y valoración en la aportación de ideas, opiniones y sugerencias del personal dependiente. -Incentivos para la integración.

## 5. INSTRUMENTOS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/PORCENTAJES	R.A. 3: Integra al personal dependiente en la estructura organizativa del establecimiento turístico reconociendo y aplicando las herramientas de gestión de personal. UT 3. Integración del personal dependiente a la estructura organizativa					
	Criterios de evaluación					
	A	B	C	D	E	F
Daily Activities / Trabajo diario 10%-20%		x		x		
Big task / Proyecto de la UT 50%-70%	x	x	x	x	x	x
Pruebas escritas / Quiz digitales 0%-20%	x	x	x	x	x	x
Debates  0%-10%						



				<b>10/01/2019</b>		
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo					<b>MD850202</b>
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>					

<b>MÓDULO: RECURSOS HUMANOS EN ALOJAMIENTO UNIDAD TRABAJO 4: DIRECCIÓN DE PERSONAL</b>	
<b>1.TEMPORALIZACIÓN:</b> 22 horas	
<b>2.RESULTADODEAPRENDIZAJE(Orden)</b>  RA4.Dirige el personal dependiente, reconociendo y aplicando técnicas de dirección de personal.	
<b>3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN(Orden)</b>  a) Se han reconocido los conceptos incluidos en las herramientas de gestión del personal. b) Se ha explicado la secuenciación lógica de os procesos de toma de decisiones y sus implicaciones. c)Se han descrito las técnicas de dirección y dinamización de equipos y reuniones de trabajo aplicables al departamento o área. d) Se han definido los procesos de motivación del personal dependiente. e) Se han diseñado políticas de incentivos a la productividad. f)Se ha valorado la importancia que supone una buena dirección de recursos humanos.	<b>4.CONTENIDOS (Orden)</b>  -Herramientas de gestión de personal. -Técnicas de dirección y liderazgo. Caracterización. Fines, tareas, actividades y principios. -Motivación del personal. -La satisfacción en el puesto de trabajo. -Factores motivacionales. -Teorías de la motivación. -La teoría de los círculos de calidad. -Definición y objetivos de la organización de los recursos humanos. -Diseño de políticas de incentivos a la producción. -Respeto y valoración de las opiniones de los Diferentes responsables departamentales.

## 5. INSTRUMENTOS

- **What do employees value most?: 25%**
- **Job card (Rúbrica): 25%**
- **Employee recruiting: 25%**
- **Job Interview: 25%**

	  	<b>10/01/2019</b>			
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>		
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>		<b>Pág. 8/15</b>

## 7. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

1. Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
2. Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
3. Educación para la igualdad en ambos sexos.
4. Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
5. Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
6. Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
7. Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.
8. Educación vial: seguridad y respeto a las normas.
9. Educación para el ocio: utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
10. Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

En este módulo se abordarán además del medio ambiente, educación para el ocio y cultura andaluza, los principios de igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminaciones, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, la educación para la salud, el fomento de valores cívicos, junto con otros que puedan surgir a lo largo del curso.

La educación para la paz está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación, etc.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con los del resto que componen el currículo se realiza a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico como en la planificación y ejecución de las actividades de las distintas unidades.

## 8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

### 8.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del mercado del turismo, dotándolo de conocimientos básicos de cómo está estructurado dicho mercado a



		10/01/2019	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>	MD850202	
		Revisión 1	Pág. 9/15

nivel local, nacional e internacional, haciéndole comprender la importancia de este sector para el desarrollo económico de un área determinada. Este módulo incluye aspectos como:

Una introducción básica al mundo del turismo.

Las tipologías turísticas y su distribución espacial.

Principales características de la oferta.

Elementos básicos de la demanda.

## 8.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas de gestión de la información.
- Investigación del mercado turístico, ya que este es cambiante y necesita de una constante actualización tanto de las tendencias de la demanda como de la oferta.
- Análisis y caracterización de los elementos básicos que componen el mercado turístico.
- El funcionamiento básico de los distintos sectores o empresas que configuran la oferta.
- La caracterización y elementos que condicionan la demanda del mercado turístico.

## 9. METODOLOGÍA

La enseñanza bilingüe implica cambios metodológicos pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas o módulos profesionales no lingüísticos. Se impone el eclecticismo para recoger lo mejor de cada propuesta y así adaptarse a diferentes realidades educativas. Por este motivo es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel de competencia de L2 y proyecto educativo de centro.

Dentro del trabajo por competencias, la competencia en comunicación lingüística ocupa un lugar destacado dentro de la enseñanza bilingüe. Además de ésta, no podemos olvidar otras competencias como el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia para aprender a aprender o la autonomía e iniciativa personal.

		10/01/2019	
	MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202	
		Revisión 1	Pág. 10/15

Dentro del eclecticismo pedagógico antes mencionado, debemos considerar que el aprendizaje por tareas se adapta perfectamente al enfoque **AICLE** que se sigue en los centros bilingües. Citando a Jean Duverger, es necesario “Entreprendre pour apprendre”, por eso fomentaremos el trabajo del alumnado por proyectos o tareas ya que los enfoques de aprendizajes pasivos no resultan hoy en día muy atractivos para el alumnado y además, está demostrado que se aprende haciendo. Dado que es cada vez más difícil captar su atención durante periodos de tiempo prolongados, el enfoque de trabajo por proyectos se presenta como una alternativa a considerar.

La planificación de productos finales es importante como colofón de un proceso y como visualización de resultados. Al alumnado le motiva muchísimo ver sus aportaciones y creaciones, especialmente si son posteriormente difundidas entre la comunidad escolar.

Asimismo, el aprendizaje cooperativo es una opción a considerar ya que permite que en la realización de las tareas propuestas las diferencias individuales se reduzcan y se garantiza el éxito del grupo al que cada miembro aporta sus peculiaridades individuales.

Las decisiones que debemos adoptar respecto a la metodología de este módulo en cada UT tendrán en cuenta:

**1. Los aprendizajes derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar.** Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá la metodología más adecuada. Así, por ejemplo:

- Saber: transmisión de información por el profesorado o el alumnado, búsqueda de información por parte del alumnado...

- Saber hacer: demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos...

- Saber ser/estar: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación,

**2. Estrategias de enseñanza-aprendizaje y tipos de actividades.**

2.a Actividades en inglés de introducción (diagnósticas o motivadoras), de desarrollo (actividades en clase o en casa) y de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.

	  	10/01/2019			
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		MD850202		
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		Revisión 1		Pág. 11/15

2.b Explicaciones/aclaraciones en inglés por parte del profesor de los contenidos relacionados con el saber, saber hacer y saber ser/estar que necesiten de dicha explicación/aclaración.

2.c Actividades en inglés vinculadas al Resultado de Aprendizaje y a los Criterios de Evaluación para trabajar en grupo.

2.d Realización de tareas individuales, que se le propondrá al/a la alumno/a que las realice en inglés, vinculadas al Resultado de Aprendizaje y a los Criterios de Evaluación.

2.f Complementarias o extraescolares: viajes, visitas, conferencias, vídeos... Siempre planificadas y con algún procedimiento para evaluar (Ej. informe del alumnado sobre la actividad, debate, cuestionario...).

### 3. Espacios

Aula ordinaria, aula de gestión, aula taller.

**4. Enseñanza semipresencial:** se seguirá la misma metodología en este tipo de enseñanza que en la presencialidad, aprovechando las horas presenciales para las explicaciones de la teoría y de las actividades a realizar por el alumnado, y las horas telemáticas para que el alumnado realice las tareas previamente explicadas en clase y que serán tutorizadas mediante mensajes y foro en la plataforma online utilizada.

**5. Enseñanza online:** la metodología online, en caso de tener que llevarla a cabo por un nuevo confinamiento, se basará fundamentalmente en los siguientes elementos, teniendo en cuenta que el alumnado estará el 100% de las horas sin asistir al centro educativo:

1. Materiales que se subirán a la plataforma.
2. Dos tercios de las clases se impartirán mediante videoconferencia en el horario establecido por el Centro para el módulo.
3. Foros y mensajes en la plataforma.
4. Tareas y pruebas que se entregarán en las asignaciones que se colgarán en la plataforma.

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La evaluación se realiza teniendo en cuenta los RA y los CE, así como las competencias y objetivos generales del Ciclo Formativo asociados al módulo y establecidos en la normativa.
2. Es una evaluación continua. Para aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumno/a y su participación en las actividades programadas.
3. No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación (por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...).
4. Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.
5. En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el **periodo de recuperación/mejora de la calificación:**
  - a. **En 1º** en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.

	  	<b>10/01/2019</b>		
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>	

**b. En 2º en el periodo de recuperación/mejora entre la 2ª evaluación parcial y la final**

### 10.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.
- Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:
  - Para observación: fichas de observación...
  - Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
  - Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo...
  - Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo), prueba oral, prueba de ejecución...con sus plantillas de corrección.
- Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.
- Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.
- Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

### 10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Todas las UT/RA tendrán el mismo peso (según programación). Ver tabla de UT en apartado 5.
- Todos los CE tendrán el mismo peso (según programación). Ver tabla de UT en apartado 6.
- La calificación del MP será la media aritmética (según programación) de las calificaciones de cada uno de los RA, observando siempre que se hayan superado todos los RA.
- Para superar el MP el alumno/a deberá alcanzar todos los RA asociados al módulo, cada uno con una calificación igual o superior a 5, entendida para cada RA como evidencia de la adquisición del mismo.
- Para superar un RA se hará la media aritmética (según programación) de las calificaciones de cada CE. Se superará con calificación mayor o igual a 5.
- En caso de no superar el RA sí se considerarán superados los CE de dicho RA con calificación mayor o igual a 5.
- En el **periodo ordinario de evaluación** los criterios de calificación se establecerán para cada UT/RA ligados a los instrumentos de evaluación utilizados. Ej.: Observación, tareas y trabajos (X%), Exámenes (X%).
- No se puede incluir % de actitud (competencias personales y sociales) de manera independiente con un peso en la nota global. Pueden valorarse en los distintos instrumentos de evaluación.
- Las calificaciones que obtenga el alumnado en la recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final.
- En el caso del alumnado que quiera mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que aparecerá como nota de evaluación final.
- La nota trimestral será la media aritmética (según programación) de las UT/RA del trimestre. La nota final será la media aritmética (según programación) de todas las UT/RA.
- Las notas trimestrales y finales se redondean.
- En aquellos MMPP que tengan un carácter de progresividad en los aprendizajes, la adquisición de RA que impliquen necesariamente la adquisición de RA anteriores, supondrá que dichos RA anteriores han sido adquiridos aun si dichos RA no fueron adquiridos en su momento. Cuando se dé esta circunstancia para ciertos RA, será recogida en la programación.

	  	<b>10/01/2019</b>		
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>	

#### 10.4. ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN A LA MODALIDAD ONLINE

Dado que se propone una metodología eminentemente práctica, basada en la realización de trabajos y tareas, si se produjera de nuevo una situación que requiriera adoptar la modalidad online para proseguir con el proceso de enseñanza-aprendizaje, esto no supondría cambio alguno en los sistemas de evaluación. **Se mantendrían por tanto los mismos instrumentos de evaluación y criterios de calificación**, afectando el cambio principalmente a la metodología y a los recursos utilizados.

	  	<b>10/01/2019</b>		
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>	

## 11. REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Durante el periodo ordinario de clases se podrán diseñar actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados Resultados de Aprendizaje.

Dichas actividades de apoyo se determinarán en la programación de aula.

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en segundo curso durante el periodo comprendido entre la segunda evaluación parcial y la evaluación final.

La Programación de Aula recogerá el detalle del plan de trabajo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación para ese periodo de recuperación.

Al inicio de este periodo el profesor entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación (ver modelo en el Cuaderno del Profesor) que recogerá:

- Detalle de los CE no superados
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se adoptarán las medidas oportunas en función de las necesidades concretas de los/as alumnos/as que presenten una necesidad de atención a la diversidad. En cualquier caso, en la estrategia de aglutinar al alumnado en grupos heterogéneos se tendrá en cuenta asignar a cada uno/a el role que mejor vaya con su potencial y sus capacidades. Se cuidará que el alumnado que necesite atención a la diversidad esté incluido en un grupo que garantice un apoyo para su necesidad de atención a la diversidad. Será este grupo la primera línea de apoyo para el alumnado que necesite dicha atención. En un segundo nivel estarán el conjunto de grupos de la clase, ya que periódicamente se parará el trabajo de los grupos para reagrupar al alumnado por roles durante el tiempos suficiente para que puedan hacer un intercambio de información y puesta en común durante el desarrollo de las tareas.



				<b>UNIÓN EUROPEA</b> Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	<b>10/01/2019</b>	
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo				<b>MD850202</b>	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>				<b>Revisión 1</b>	

De esta manera, se facilita que la clase en su conjunto tenga un aprendizaje más homogéneo. De igual modo, al funcionar la clase de esa manera, se convierte en la segunda línea de ayuda para el alumnado que necesite atención a la diversidad. Las dos líneas de ayuda/apoyo anteriormente descritas serán el refuerzo natural para dicho alumnado. Si aún así se detectase que hay alguna

		<b>10/01/2019</b>		
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>	

necesidad o atención que no ha podido ser atendida por el grupo de trabajo en primera instancia y la clase en segunda instancia, será el/la profesor/a quien intervenga para atender esa diversidad concreta.

En el caso de que haya **alumnado con discapacidad reconocida** se podrá realizar una **adaptación curricular no significativa o de acceso al currículum**: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y **en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación** (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación.

	  	<b>10/01/2019</b>			
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo		<b>MD850202</b>		
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>Revisión 1</b>		<b>Pág. 11/15</b>

### 13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- English for Human Resources. Autor: Pat Pledger. Oxford. 2017
- Apuntes propios.
- Artículos de prensa.
- Videos.
- Pizarra, cañón y ordenadores.

### 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	RAoCE	INSTRUMENTO DE EVALUACION
Conferencia de un experto en selección de personal (complementaria)	RA1	Informe y comentario del alumno ajustado a un guión.
Visita a un establecimiento hotelero para observar un situ el organigrama del mismo.	RA1	Informe y comentario del alumno ajustado a un guión.

### 15. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación, que forma parte del Proyecto Funcional, tendrá una vigencia de 4 años desde su elaboración. No obstante lo anterior, anualmente y antes del 31 de octubre, las programaciones podrán ser revisadas y modificadas si procede.

Cada trimestre se revisará el cumplimiento de la programación y se aplicarán las medidas correctoras pertinentes.

En la Memoria Final se recogerán las variaciones para el curso siguiente.

				<b>UNIÓN EUROPEA</b> Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	<b>10/01/2019</b>	
	Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo				<b>MD850202</b>	
	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>				<b>Revisión 1</b>	